

CÓRDOBA, 08 de marzo de 2018.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N.º 659/2017, del trabajo escrito de tesis presentado por el maestrando Bioing. Gustavo Horacio BIZAI de la carrera de posgrado Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 39º de Anexo II de la Ordenanza CD N° 02/2015, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptorá la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto el maestrando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el reglamento de la Maestría;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia del Director de la Maestría, Dr. Oscar BUSTOS, avala la fecha para dicha reunión;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 22 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis "Implementación y evaluación de algoritmos para la visualización de imágenes de campos de luz", correspondiente al maestrando Bioing. Gustavo Horacio BIZAI.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución CD N° 227/2017, que demande la visita de la Dra. Mariana DEL FRESNO.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los miembros del citado Tribunal y al maestrando. Dése a difusión la presente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para su consideración y archívese.

pd
R

RESOLUCIÓN DECANAL N° 71/2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF